



El Tribunal calificador, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2022, ha acordado hacer público lo siguiente:

ANUNCIO

PRIMERO. – Admitir a tramite y desestimar las reclamaciones que se señalan a continuación a las preguntas del modelo de examen 1 del cuadernillo B ya que fueron presentadas en el plazo establecido al efecto aunque fueron recibidas en una fecha posterior al anuncio en el que se da cuenta del resultado de las reclamaciones efectuadas:

Reclamación a la pregunta número 2 del supuesto 1, con número de registro REGAGE22e00051875708 formulada por D. ANTONIO PEREZ SANZ; reclamación a la pregunta numero 5 de modelo 1, con numero de registro 20221257751 formulada por Doña DESIRÉ PÉREZ RIVERA y reclamación a la pregunta número 7 del supuesto 1, con numero de registro 20221266464 formulada por Doña CRISTINA VERA SANTOS.

La anteriores reclamaciones no alteran el contenido del anuncio publicado el pasado 9 de diciembre en el que se informa de las impugnaciones presentadas a las preguntas de los dos modelos del cuadernillo B toda vez que las reclamaciones a las preguntas señaladas habían sido ya resueltas y desestimadas teniendo estas últimas el mismo contenido que las anteriores.

SEGUNDO. - Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación de aprobados del segundo ejercicio del proceso selectivo del cupo de discapacidad y del turno libre, con expresión de la calificación obtenida, y que se acompaña como anexo al presente anuncio, identificando a los aspirantes con nombre, apellidos y documento identificativo.

Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
María Jesús Franco Ruiz

Información de Firmantes del Documento

